



XP-UNC: 35114/2009

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Dr. GUILLERMO V. GOLDES, Profesor Adjunto (DE), por concurso, del Observatorio Astronómico solicita a fojas 6, autorización para realizar tareas como asesor profesional en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en el período comprendido entre el 1° de octubre de 2009 hasta el 30 de septiembre de 2010; atento lo establecido por la Ordenanza HCS nro. 5/00 y la RHCS nro. 626/06, y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 2.- Hacer lugar a lo solicitado por el Dr. GUILLEMO V. GOLDES en su nota de fojas 6 y, en consecuencia, autorizarlo a realizar tareas como asesor profesional en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en el período comprendido entre el 1° de octubre de 2009 y hasta el 30 de septiembre de 2010, las que se consideran compatibles con su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, por concurso, en el Observatorio Astronómico.

ARTÍCULO 3.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Observatorio Astronómico.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.**

SL

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

1037